



Madrid, 26 de febrero de 2014

Sr. D. Miguel Ángel Moreno Huelves



Estimado Señor:

En nombre del Presidente del Gobierno le agradezco la confianza que ha depositado en nosotros al enviarnos su escrito en el que nos traslada las actuaciones que ha realizado como cliente de diversas entidades financieras, que hemos leído con interés, así como la documentación que nos ha adjuntado.

En relación con su petición, he de informarle que el Presidente no puede interferir en asuntos judiciales, puesto que de acuerdo con lo establecido en la Constitución Española y las leyes de nuestro ordenamiento jurídico, son los jueces y tribunales los únicos que pueden juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

Si desea orientación sobre las posibilidades de recurso y defensa de sus derechos e intereses, le sugiero que, si lo considera oportuno, se mantenga en contacto con su abogado.

Reciba un cordial saludo,